

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°236.-

DALCAHUE, 13 de mayo del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°207. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13° de la E.M.S, ., Don Olegario Erices Venegas, A Contrata grado 18 de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., y Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S, Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S: Don Franco Bahamonde arreglo de camino Tenaún la montaña, el día 13/05/2021 (VIATICO). Dicho cometido se hará en excavadora BGCB-61. Don Ramón Bahamonde, Olegario Erices, relleno de camino en Carihueico Petraco, el día 13/05/2021 (VIATICO) dicho cometido se hará en camión BGRR-24, retroexcavadora DTTZ-15. Don Luis Oyarzo, trabajos de recargue camino vecinal Sra. Esperanza, Teguel Bajo, y cuneteo de camino El Alamo de San Juan el día 13/05/2021(CON VIATICO). Dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47. Don Cristian Bahamonde: Traslado de material a los sectores de Tocoihue camino Las Petas, Ñiucho y Teguel Bajo, el día 13/05/2021 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión KRHR-27. Don Olegario Barria: Sacar revisión técnica camión Mercedes Benz en Ancud el día 13/05/2021 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión FHBW-33. Don Carlos Cárdenas: Desbrozar camino en Teguel bajo y camino el bosque el día 13/05/2021 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en tractor FVCY-69.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RPSN/pyoa